Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2010

RES.H.Nº 207-10

Expte.No. 4097/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Mariana VALDEZ, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sus sesión ordinaria del día 23/03/10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: Mariana VALDEZ
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva
Monto a otorgar: $1500,00 (pesos, mil quinientos)
Destino del monto a asignar: Gastos de arancelamiento de la Maestría en Estudios Sociales para América Latina

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la parte interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Lic. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIOJA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.